Información sobre vacaciones

¿Cuántos días de vacaciones me corresponden por año?



De acuerdo con el artículo 51 del RAT, después de 50 semanas y hasta 5 años de laborar para la institución les corresponden las vacaciones colectivas, más cinco días hábiles. De 6 años en delante de laborar les corresponden 30 días en los que incluye las vacaciones colectivas y asuntos personales.

Nota: para los nombramientos a plazo fijo e interinos se toma en cuenta el siguiente artículo del RAT.

ARTÍCULO 55: En el caso de los trabajadores nombrados a plazo fijo e interinos, el disfrute de su derecho a vacaciones o su eventual liquidación se regulará de forma proporcional a su período laborado.



¿Cuáles son los períodos de vacaciones colectivas en este 2021?

Para este año 2021 las vacaciones colectivas se disfrutarán en los siguientes períodos:

2 Días Semana Santa (29-30/03/2021)

5 Días Medio Año (05-09/07/2021)

8 Días Diciembre (20-30/12/2021)

Total: 15 días vacaciones colectivas